



Continuación Acta de Acuerdo 009 del 21 de mayo de 2026

**ACTA DE ACUERDO No.009-2026
21 de Mayo de 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE
2026 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN.**

**QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE
ANTONIO GALAN, EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL
LAS CONFERIDAS EN LA LEY 715 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4791
DE 2008 y**

C O N S I D E R A N D O:

- Que el artículo 12 del decreto 4791/08 da como funciones al Consejo Directivo para acordar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal 2026 por la suma de **NUEVE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (9.015.945,00.)**
- Que para el normal funcionamiento de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN**, se requiere hacer un traslado presupuestal al presupuesto de Recursos FIEB R003, para realizar el traslado a los Rubros que se proyectaron en el plan de inversión del primer giro efectuado por la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja, con el fin de adicionar al Rubro de Mantenimiento del establecimiento, según necesidades del servicio.
- Que existen saldos disponibles para hacer los traslados, según certificación del Pagador de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN**, según el artículo 76 del decreto 111/96.

El consejo directivo,

ACUERDA:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese (-) la suma de **NUEVE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (9.015.945,00.)** al siguiente numeral de RECURSOS FIEB R003 del Fondo de servicios educativos para la vigencia del año 2026 así;



Continuación Acta de Acuerdo 009 del 21 de mayo de 2026

Código Completo	Fuente	Nombre de la Cuenta	VALOR
2		Gastos	9.015.945,00
2,1		Funcionamiento	9.015.945,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	9.015.945,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	9.015.945,00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	9.015.945,00
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.015.945,00
2.1.2.02.02.008-09	R003	Mantenimiento de Mobiliario, software y equipos	9.015.945,00

ARTICULO SEGUNDO. Acredítese (+) la suma de **NUEVE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (9.015.945,00.)** al siguiente numeral RECURSOS FIEB R003 del presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN así:

Código Completo	Fuente	Nombre de la Cuenta	VALOR
2		Gastos	9.015.945,00
2,1		Funcionamiento	9.015.945,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	9.015.945,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	9.015.945,00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	9.015.945,00
2.1.2.02.02.005		Servicios de la construcción	9.015.945,00
2.1.2.02.02.005-01	R003	Mantenimiento del Establecimiento	9.015.945,00

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución surte efectos fiscales y presupuestales a partir de la fecha.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, a los Veintiun (21) días del mes de Mayo de 2026.



Continuación Acta de Acuerdo 009 del 21 de mayo de 2026

REPRESENTANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Rector	OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER	
Docente Jornada Mañana	VLADIMIR REVUELTAS OSORIO	
Docente Jornada Tarde	DAYRA DEL S. ORTEGA GALVAN	
Representante de Padres	MARGGIORIE VERGARA SANABRIA	
Consejo de Padres	KAROL LISETH PRADA MACIAS	
Representante de los estudiantes	JOSE DESIDERIO CASTAÑEDA PEREZ	
Representante egresado	QUERIT ALEJANDRA CALDERON AMAYA	
Representante Sector Productivo		